AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2016-00234
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: JAIRO GÓMEZ RESTREPO
DEMANDADA: SUCESORES DE ARNOLDO HOYOS GIRALDO

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la señora DIANA PATRICIA ARTEGA MOSQUERA, en su calidad de rematante, se le hace saber que el remate llevado a cabo el día 5 de noviembre de 2020, ya fue aprobado, y se encuentra a la espera de la ejecutoria del auto que así lo dispuso. Por lo anterior, se le insta para que en los próximos días se comunique con la Secretaría del Despacho, para que se proceda a gestionar los trámites legales que de ello se desprenda.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
11 DE FEBRERO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bdc280dcaef2fddeed5abfc1b4dd9e8a981b23c7192982cd76b4a54b7bb20d30
Documento generado en 10/02/2021 08:09:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica